

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1030 / 2021.-
ZAPALLAR,

13 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Ford Explorer Patente: JVWB-57
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 06 de Mayo de 2021
➤ Horario	: Desde las 11:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).
➤ Motivo	: Entrega de diversos documentos en Santiago, Comunas de Vitacura, Huechuraba, Providencia y Lo Barnechea.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)



DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3- ALCALDIA
* ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.-.

